



Consejo de Administración

329.^a reunión, Ginebra, 9-24 de marzo de 2017

GB.329/INS/INF/1

Sección Institucional

INS

PARA INFORMACIÓN

Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (Ginebra, 23 de noviembre – 10 de diciembre de 2016)

1. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones celebró su 87.^a reunión en Ginebra, del 23 de noviembre al 10 de diciembre de 2016. Adoptó un informe, el cual, de conformidad con la práctica habitual, se ha imprimido como documento de la Conferencia ¹ y se somete al Consejo de Administración en su reunión actual. Como en años anteriores, el informe se ha publicado en dos partes por razones prácticas.
2. En cumplimiento de su mandato, la Comisión examinó los siguientes puntos:
 - a) memorias de los gobiernos sobre la aplicación de los convenios por ellos ratificados (artículos 22 y 35 de la Constitución);
 - b) información proporcionada por los gobiernos sobre la obligación de someter determinados convenios, recomendaciones y protocolos a las autoridades competentes (artículo 19 de la Constitución), y
 - c) memorias de los gobiernos relativas al Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y a la Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197); al Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167) y a la Recomendación sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 175); al Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176) y a la Recomendación sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 183); al Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) y a la Recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 192), como fue decidido por el Consejo de Administración (artículo 19 de la Constitución).
3. Se señala en particular a la atención del Consejo de Administración el Estudio General realizado por la Comisión titulado «Trabajar juntos para promover un medio ambiente de trabajo seguro y saludable». Este Estudio General figura en el Informe III (Parte 1B) del

¹ OIT: *Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones*, Informe III (Partes 1A y 1B), Conferencia Internacional del Trabajo, 106.^a reunión, Ginebra, 2017.

informe de la Comisión y se basa en las memorias proporcionadas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 22 de la Constitución de la OIT.

- 4.** Se invita al Consejo de Administración a que tome nota del informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Ginebra, 8 de febrero de 2017